MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 13 de junio de 2025		
Hora de inicio:	Hora: 18:00	**Hora de finalización:**	Hora: 18:30
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 262 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 188-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
 4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia – Grupo de Contratos se reunieron la señora Capitán CLAUDIA MARCELA MEJIA ALVAREZ, Jefe del Área logístico y Financiera (E), el señor Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ, Jefe Grupo de Contratos UPRES y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 188-2025**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)
4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 188-2025**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA**", a fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 11 de junio de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2025-195595-DEANT del 11/06/2025, en la cual se informa a al oferente lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-195511-DEANT del 09/06/2025, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico manifiesta lo siguiente:

Una vez trascurrido el tiempo de aclaración se revisa la plataforma SECOP II y se evidencia respuesta por parte del oferente CONSTRU UNIVERSAL SAS, adjuntan soportes de inventarios, facturas de compra donde se verifica costos de compra de los elementos solicitados, certificaciones de los acuerdos comerciales que tienen vigentes, y explicación de costos solicitada. Una vez revisada la respuesta y los documentos adjuntos el comité económico considera viable proceder a evaluar la propuesta económica.

DOCUMENTOS HABILITANTES	CONSTRU UNIVERSAL SAS NIT: 900.380.451-2
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Anexo. 4 oferta Económica	CUMPLE
FORMULARIO No.2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
FORMULARIO No 4 Sostenibilidad De Los Precios	CUMPLE
RUT Registro Único Tributario actualizado 2025	CUMPLE
FORMULARIO No 5. Integridad De Precios	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

El oferente CONSTRU UNIVERSAL SAS NIT: 900.380.451-2 presento su oferta económica en debida forma y cumplió con los documentos habilitantes solicitados, SE HABILITA la propuesta para continuar con el proceso.

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-193618-DEANT del 09/06/2025, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

- Por todo lo anterior se concluye que el oferente cumplió con todos los requisitos de orden técnico y queda habilitado para continuar con el proceso

ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
2	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	CONSTRU UNIVERSAL S.A.S	HABILITADO (cumple)

CONCLUSION:

- Por todo lo anterior se concluye que el oferente cumplió con todos los requisitos de orden técnico y queda habilitado para continuar con el proceso

ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
2	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	CONSTRU UNIVERSAL S.A.S	HABILITADO (cumple)

Atentamente;

Subintendente **LEÓN DARÍO BUSTAMANTE GÓMEZ**
Evaluador Técnico

TS_30 Biomédico **FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN**
Evaluador Técnico

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-195395-DEANT del 11/06/2025, la cual es publicada en el SECOP II, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada y la respectiva subsanación al proceso PN UPRES DEANT MIC 188-2025, el cual tiene por objeto la *"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"* **jurídicamente se concluye lo siguiente:**

OFERENTE	NIT	CUMPLIMIENTO
CONSTRU UNIVERSAL S.A.S.	900380451	Cumple con los requisitos de orden jurídico.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada y la respectiva subsanación al proceso PN UPRES DEANT MIC 188-2025, el cual tiene por objeto la *"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"* jurídicamente se concluye lo siguiente:

OFERENTE	NIT	CUMPLIMIENTO
CONSTRU UNIVERSAL S.A.S.	900380451	Cumple con los requisitos de orden jurídico.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

Atentamente;

CPS-4 SERGIO ANDRES VALLEJO MONSALVE
Evaluador jurídico

Elaboró: CPS-4 SERGIO ANDRES VALLEJO MONSALVE
UPRES - GRUCO.

REVISÓ: CPS-4 SERGIO ANDRES VALLEJO MONSALVE
UPRES - GRUCO.

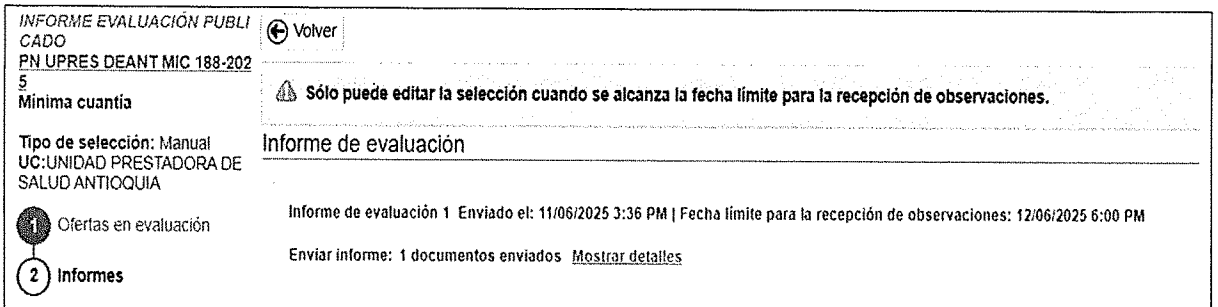
(Imagen tomada del documento original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

o.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSTRU UNIVERSAL S.A.S	900380451-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procedió a publicar el informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del mismo en el SECOP II se presentaran las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo por parte del oferentes y/o interesados en el proceso contractual.**

Que en atención al cronograma del proceso de contratación el día 11/06/2025 a las 03:36 P.M, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa CONSTRU UNIVERSAL S.A.S. – **NIT.900.380.451-2**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica proceso **PN UPRES DEANT MIC 188-2025**; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe del Área logística y el Jefe del Grupo de Contratos, se permite verificar y dar a conocer al ordenador del gasto la recomendación emitida por el comité evaluador y aceptar la oferta presentada, al proceso de contratación cuyo objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", a la empresa CONSTRU UNIVERSAL S.A.S . – **NIT. 900.380.451-2**, representada legalmente por el señor, DUBAN ALBERTO ZULUAGA ALZATE identificado con cedula de ciudadanía número 98.541.411 de ENVIGADO– Antioquia, por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($53.831.536,00)**, moneda legal colombiana impuestos incluidos.

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSTRU UNIVERSAL S.A.S	900.380.451-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	13/06/2025
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	16/06/2025

CONVOCATORIA: No aplica.

Subintendente **BRYAN MANUEL TOSCANO**
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Capitán **CLAUDIA MARCELA MEJIA A.**
Jefe Área logística y Financiera (E)

Elaborado por: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES.Analista de contratos
Revisado por: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ. Jefe grupo de contratos
Revisado por: Capitán CLAUDIA MARCELA MEJIA ALVAREZ. Jefe logístico y financiero(E)
Fecha de elaboración: 13/06/2025
D:\CONTRATOS 2025\1. MIC\PROCESOS\FERRETERIA

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 12 de junio de 2025.		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos UPRES DEANT		

ACTA - – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DEL VERIFICACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DEANT MIC 188-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Pt	Natalia Duque	Grupo	natalia.petro@poma	1077252402	3135013038	

Carrera 43A No. 48Csur- 45.

Teléfonos 3396738 – 3396737

deant.upres-pco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA